	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-020
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE SUSPENSIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	4	DE	AGOSTO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
CONTRATO	X	**CONVENIO**		
CONTRATO NÚMERO:	1404	de	28 DE MARZO DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRCUTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
INTERVENTOR:	N/A			
SUPERVISOR:	JULIO CESAR GALLO ORTIZ			
CONTRATISTA:	INGEOCONSULTORES SAS R.L LINA JULIETH OSORIO OCAMPO			
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($29.870.245,00) M/CTE.			
DURACIÓN DEL CONTRATO:	30 DIAS CALENDARIO			
FECHA DE SUSPENSION 1	20 DE MAYO DE 2025			
PRORROGA 1 SUSPENSION 1	6 DE JUNIO DE 2025			

CONSIDERANDO:

- Que entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y **INGEOCONSULTORES SAS** se celebró el acto contractual No. 1404 del 28 de marzo de 2025, cuyo objeto es **CONTRATAR LA REALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRCUTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($29.870.245,00) M/CTE** y un plazo de **30 DIAS CALENDARIO.**
-
- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 23 de abril de 2025, quedando como fecha de terminación el 22 de mayo de 2025.
- Que, el contrato de No 1404 de 28 de marzo de 2025, cuenta con una ejecución física del **CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (49%)** equivalente a 17 exploraciones de campo. Además, cuenta con una ejecución financiera del **CERO PORCIENTO (0%).**
- Que el contrato No 1404 de 28 de marzo de 2025, es objeto de suspensión debido a las siguientes consideraciones:

- **Condiciones climáticas adversas**: Las jornadas de exploraciones son realizadas bajo la necesidad que se presente en la secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, sin embargo, por la temporada de fuertes lluvias presentada en el territorio del departamento del Tolima, ha impedido la realización de las actividades de exploración previstas en campo. Estas condiciones no solo comprometen la seguridad del personal técnico, sino que afectan directamente la calidad de la información geotécnica que se requiere.
- **Revisión de entregables:** El contratista ha realizado la entrega de los resultados de campo y laboratorio de 17 exploraciones realizadas y estos se encuentran en revisión técnica por parte de la supervisión.

- Que el día 20 de mayo de 2025, se suscribió el Acta de Suspensión del Contrato de Consultoría No. 1404 de 2025, por un término de **VEINTE (20) días calendario**, o hasta que cesaran las causas que la originaron. Dicha suspensión se efectuó con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contractuales conforme a los estándares de calidad técnica exigidos y requeridos por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat.

- Que el día 6 de junio de 2025, se suscribió la prórroga 1 de Suspensión 1 del Contrato de Consultoría No. 1404 de 2025, por un término de **SESENTA (60) días calendario**, o hasta que cesaran las causas que la originaron.

- Que el Contrato de Consultoría No. 1404 del 28 de marzo de 2025 requiere prórroga de la suspensión 1 previamente autorizada, en atención a las siguientes consideraciones:

 - **Ejecución por bolsa de monto agotable:** El contrato se desarrolla bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual su ejecución está sujeta a los requerimientos, disponibilidad y necesidades técnicas definidas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima. En consecuencia, la reactivación de las actividades depende de la programación y priorización de los ensayos y requerimientos solicitados por la Entidad.

- Que, con fundamento en lo anterior, se considera procedente prorrogar por segunda vez la suspensión 1 del Contrato No. 1404 de 2025, por un término de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO o hasta que cesen las causas que la originaron, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de los estándares de calidad técnica y contractual exigidos por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat.

ACUERDAN:

- Prorrogar por segunda vez la suspensión 1 del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato y/o convenio.
- El contratista y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta prórroga 2 de suspensión 1, de la cual se dejarán los registros respectivos.
- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta prórroga 2 de la suspensión 1.
- El contratista deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la prórroga 2 de la suspensión 1.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

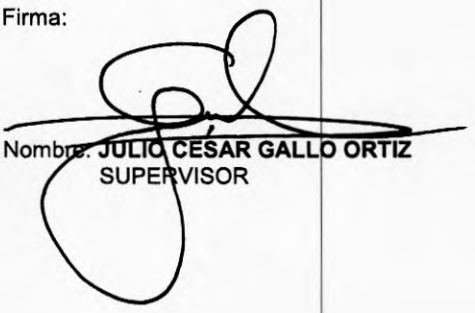
Firma:

Lina Julieth Osorio Ocampo

Firmante digital:Lina Julieth Osorio Ocampo
DN:C=CO, E=gerencia@ingeoconsultores.com, O=Ingeoconsultores SAS, OU=Representante Legal, CN=Lina Julieth Osorio Ocampo

Nombre: **LINA JULIETH OSORIO OCAMPO**
CC. 1.110.510.709
R.L. INGEOCONSULTORES S.A.S
NIT. 900.096.888-1
CONTRATISTA

Firma:



Nombre: **JULIO CESAR GALLO ORTIZ**
SUPERVISOR